



AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO A MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIV., GRADO 12,° EM

DECRETO N° 485

CHILLAN VIEJO, 14 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, para que se le conceda Feriado Legal por 1 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio N° 2504 de fecha 27/12/2010 que acumula Feriado Legal de los Funcionarios Municipales para el año 2011.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 1 días de Feriado Legal al Sr. (a) MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, ADMINISTRATIV., grado 12,° EM desde el día 25/01/2011 al 25/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Personal, Oficina de Partes, Interesado.